REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 2021-118

DEMANDANTE: ALVARO GUILOMBO

DEMANDADO: CARBONES GRANULADOS S.A.S.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral.

En firme el presente proveído ingrese el expediente al Despacho para

resolver lo pertinente.

NÒŢIFÍQU₽ŞE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

lue